

**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 032/2021

CD-032/2021

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día jueves 19 de agosto de 2021, presentes en sesión ORDINARIA número CERO TREINTA Y DOS/DOS MIL VEINTIUNO, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA 031/2021, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021.

IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021.

VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021.

VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2021.

IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Sobre la base del artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 031/2021, CELEBRADA EL JUEVES 12 DE AGOSTO DE 2021, sin modificaciones.

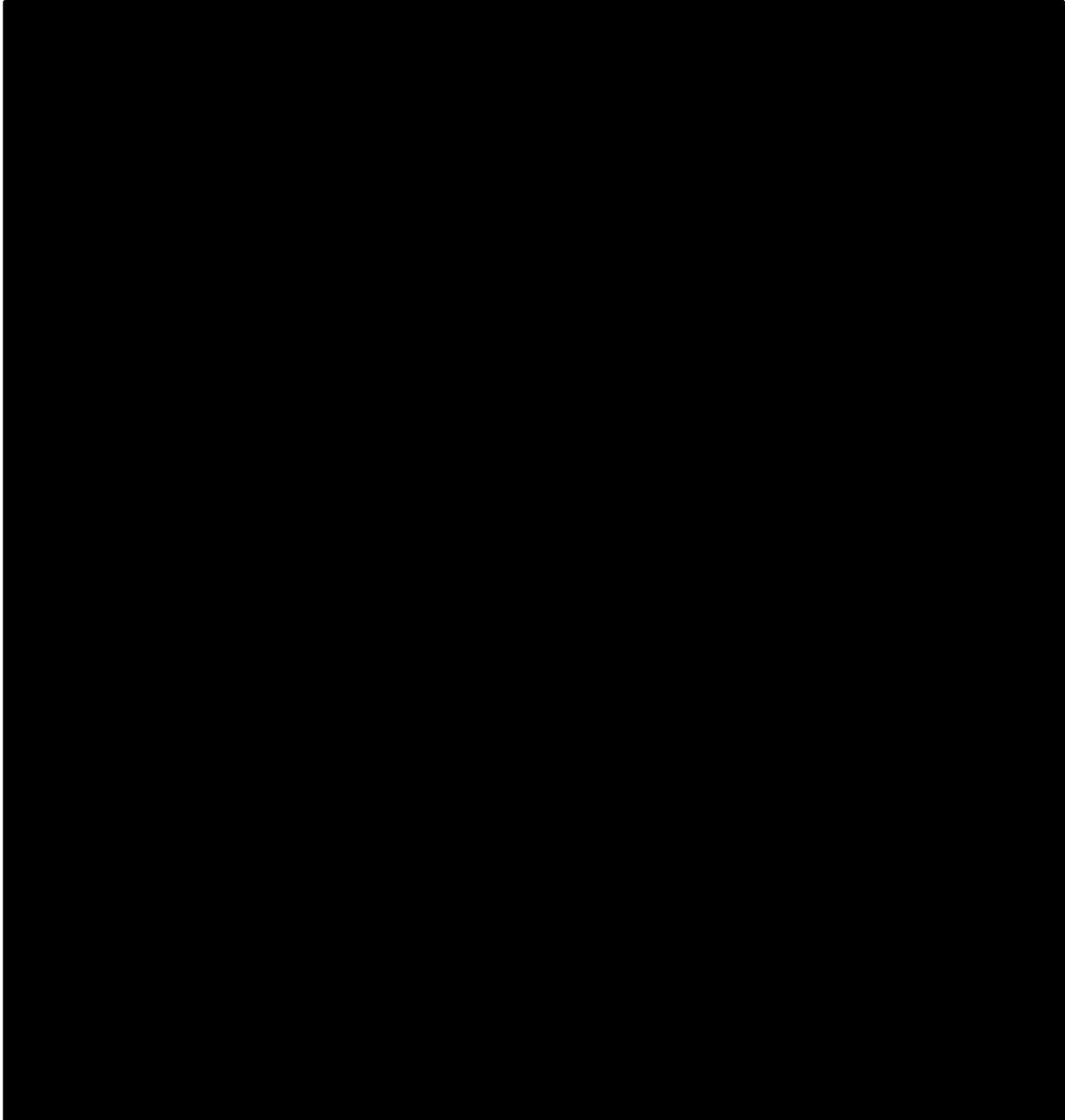
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO–CERO TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 01/032.2021). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Treinta y Uno Dos Mil Veintiuno, celebrada el jueves doce de agosto dos mil veintiuno; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero Treinta y Uno Dos Mil Veintiuno.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CREDITICIA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021.

La Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de Valladares, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorando CC-089/2021, de fecha 16 de agosto del presente año, Informe de Gestión Crediticia correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de julio de 2021, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **a)** Comparativo saldos de cartera vigente de julio 2019 a julio 2020 y de enero a julio 2021; **b)** Colocación mensual de créditos de enero 2021-julio 2021 (gráficas por monto colocado y número de créditos); **c)** Comparativo afectación de Cartera, junio 2021 – julio 2021; **d)** Comparativo saldos contaminados por Analistas junio 2021-julio 2021; **e)** Comparativos saldos Contaminados por Recuperadores junio 2021-julio 2021; **f)** Comparativo Calificación de Riesgo junio 2021-julio 2021; **g)** gráfico Distribución de Cartera por Categoría de Riesgo julio 2021, lo cual permite determinar la cantidad de créditos por calificación junto a sus saldos.

EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO VEINTIUNO, LITERAL J) SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA Y AL ARTÍCULO CINCUENTA Y NUEVE DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FOSOFAMILIA, RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS–CERO TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 02/032.2021). A) Dar por recibido el Informe de Gestión Crediticia correspondiente al mes de julio de dos mil veintiuno, presentado por la Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Merlín Carina García de

Valladares, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos. **B)** El Consejo Directivo recomienda a la Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa incorporar a partir de la gestión crediticia del mes de agosto un cuadro que refleje los saldos de cartera y los saldos de cartera contaminada de cada analista. **C)** Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a la Gerencia de Créditos y Auditoría Interna.



PUNTO VI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021.

La licenciada Ana Adilán Castro de Ferrer, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum UFI No. 27/2021, fechado 17 de agosto del presente año, Informe de Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de julio de 2021, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera**: a) Total de Recursos al 31 de julio de 2021; b) Inversiones en Préstamos al 31 de julio de 2021; c) Obligaciones y Patrimonio al 31 de julio de 2021. **Estado de Rendimiento Económico al 31 de julio 2021**: a) Estado de Rendimiento Económico Mensual del 01 de enero al 31 de julio 2021; b) Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de julio de 2021; c) Tasa Activa ponderada al 31 de julio 2021; d) Tasa de equilibrio al 31 de julio 2021. **Indicadores Financieros 2021**: Gráfica comparativa por Indicador Financiero de junio 2020 a julio 2021 (ROA, ROE, Fondo Patrimonial, Margen Financiero o de Utilidad, Tasa de Incobrabilidad, Cartera en Mora, Índice de Vencimiento, Cobertura de Reservas, Suficiencia de Reservas, Inversiones en activos fijos, Activos Inmovilizados, Capacidad de absorción de los gastos administrativos).

EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO VEINTICUATRO LITERAL E) DE LA LEY DE CREACIÓN DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-

CERO TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 04/032.2021). A) Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera correspondiente al mes de julio dos mil veintiuno, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, la cual fue presentada por la licenciada Ana Adilán Castro de Ferrer. B) Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a la Unidad Financiera Institucional y Auditoría Interna.

PUNTO VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2021.

Con el objetivo de dar cumplimiento al Punto 3.6 de la Política Presupuestaria del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, el cual cita: *“La Unidad de Presupuesto emitirá un comparativo de egresos e ingresos reales contra las estimaciones presupuestarias, el cual se entregará a la Subdirección Financiera”*; y al Punto 3.7 de la misma Política: *“La Dirección Ejecutiva deberá informar trimestralmente al Consejo Directivo, sobre el estado de ejecución del presupuesto, señalando puntos críticos y ventajas”*; la señorita Merlyn García, Asistente de la Unidad Financiera, presenta a través de Memorándum UFI No. 26/2021, de fecha 17 de agosto del presente año, Informe de seguimiento a Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021 (abril-mayo-junio).

El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, presenta el siguiente contenido:

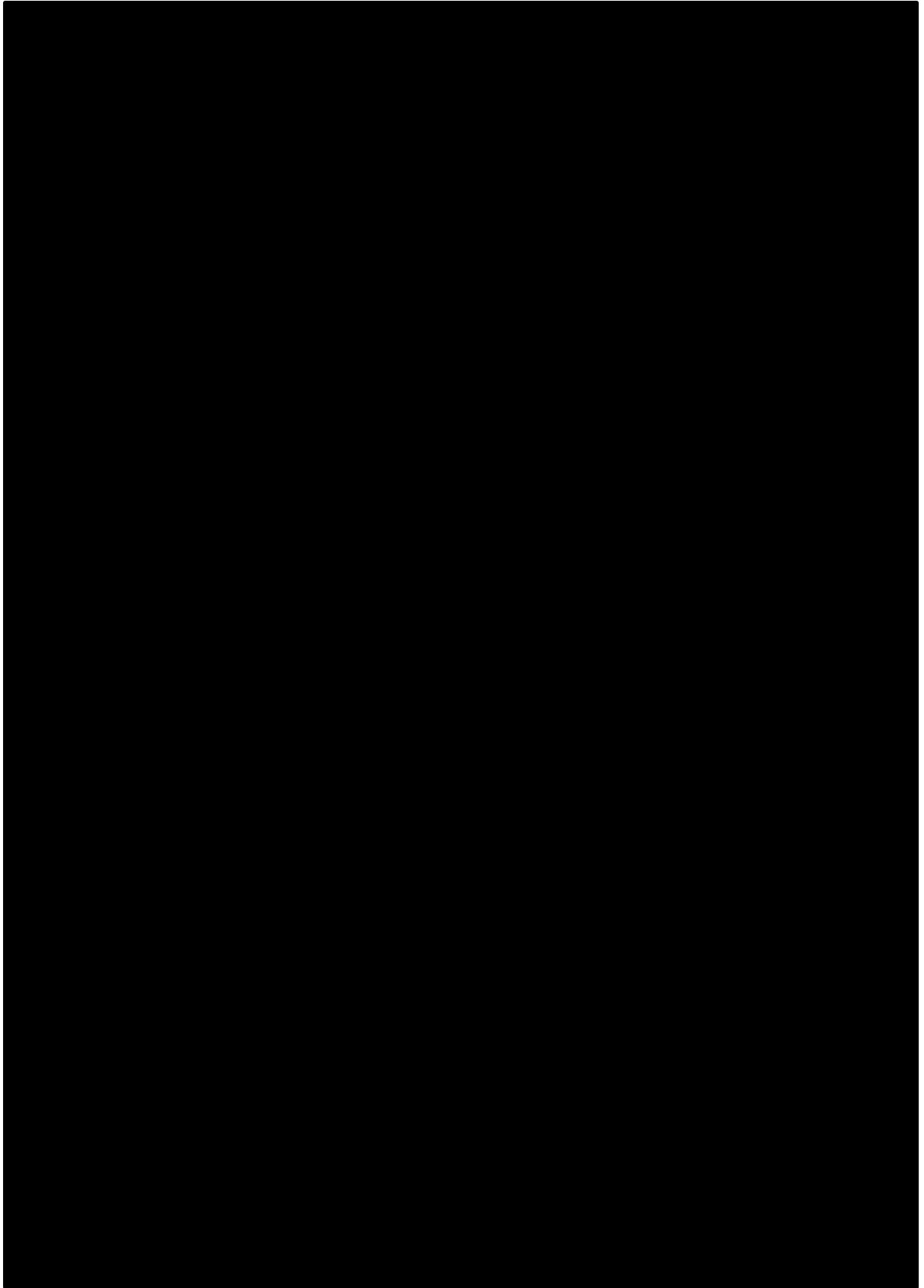
Presupuesto de Ingresos (abril a junio 2021)

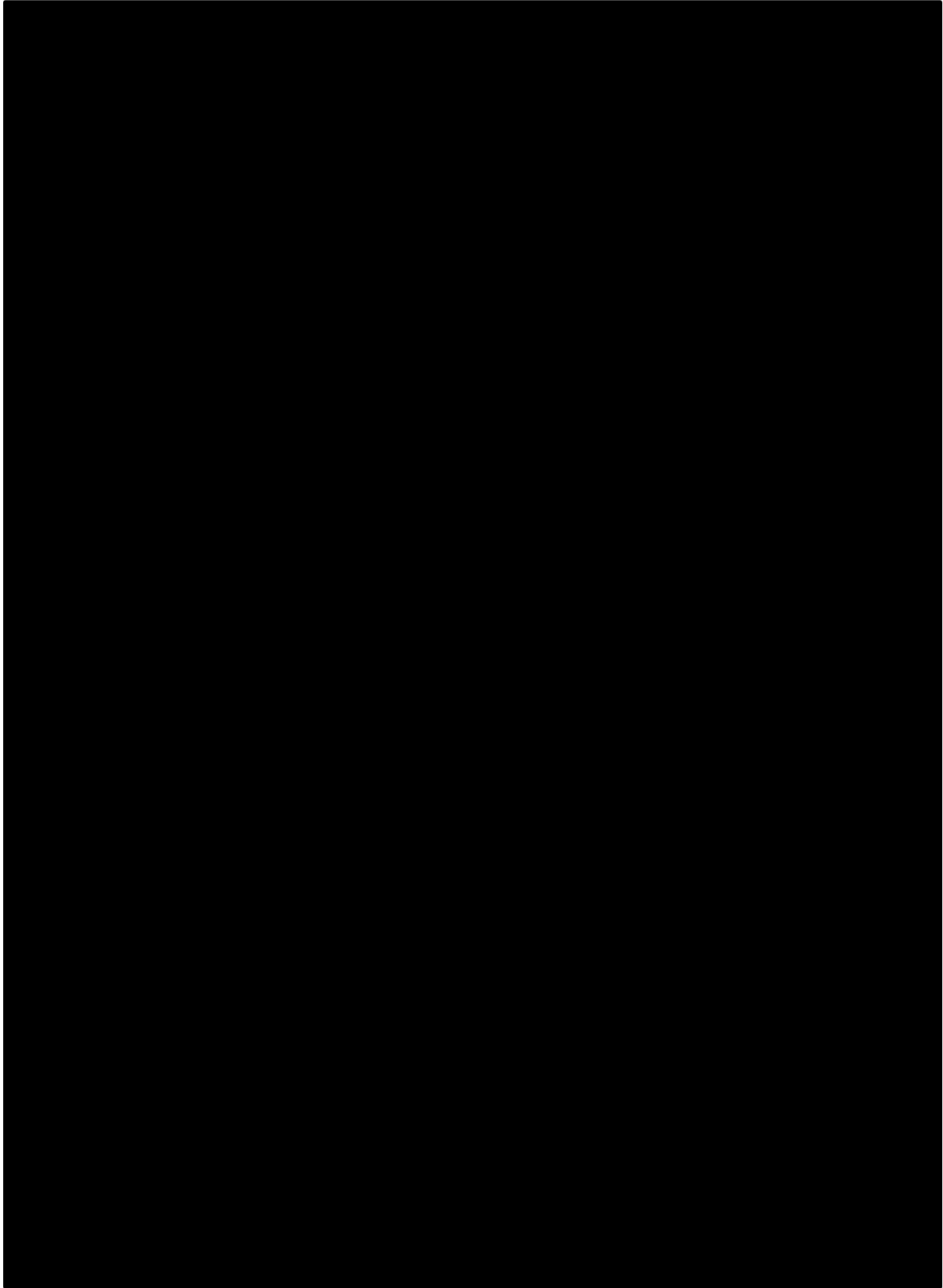
COMPARATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTO PROYECTADO Y EJECUTADO ABRIL-JUNIO 2021				
CLASIFICADOR	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -
142	INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 129.342,95	\$ 58.358,59	\$ -70.984,36
151	RENDIMIENTOS DE TITULOS Y VALORES	\$ 9.000,00	\$ 3.117,00	\$ -5.883,00
152	INTERESES POR PRESTAMOS	\$ 105.270,23	\$ 45.176,30	\$ -60.093,93
153	MULTAS E INTERESES POR MORA	\$ 5.614,05	\$ 2.653,04	\$ -2.961,01
157	OTROS INGRESOS NO CLASIFICADOS	\$ 7.717,50	\$ 5.799,34	\$ -1.918,16
159	DEBITO FISCAL	\$ 1.741,17	\$ 1.612,91	\$ -128,26
21	VENTA DE ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ -
211	VENTAS DE BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -
219	DEBITO FISCAL	\$ -	\$ -	\$ -
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 150.000,00	\$ 100.000,00	\$ -50.000,00
222	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	\$ 150.000,00	\$ 100.000,00	\$ -50.000,00
224	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	\$ -	\$ -	\$ -
23	RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 204.432,88	\$ 111.180,59	\$ -93.252,29
232	RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 204.432,88	\$ 111.180,59	\$ -93.252,29
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 715.000,00	\$ -	\$ -715.000,00
313	CONTRATACION DE EMPRESTITOS INTERNOS	\$ 715.000,00	\$ -	\$ -715.000,00
32	SALDO AÑOS ANTERIORES	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -30.000,00
322	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	\$ 30.000,00	\$ -	\$ -30.000,00
TOTALES		\$ 513.775,83	\$ 269.539,18	\$ -244.236,65

Presupuesto de Egresos (abril a junio 2021)

COMPARATIVO PRESUPUESTO PROYECTADO Y EJECUTADO ABRIL A JUNIO 2021				
CODIGO	CUENTA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
51	REMUNERACIONES	\$ 118.180,00	\$ 98.383,75	\$ 19.796,25
511	REMUNERACIONES PERMANENTES	\$ 90.358,00	\$ 71.328,04	\$ 19.029,96
514	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG SOCIAL PUBLICA	\$ 6.231,00	\$ 4.676,44	\$ 1.554,56
515	CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. SEG SOCIAL PRIVADAS	\$ 6.042,00	\$ 4.419,54	\$ 1.622,46
516	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	\$ -
517	INDEMNIZACIONES	\$ 6.000,00	\$ 8.959,73	\$ -2.959,73
518	COMISIONES POR SERVICIOS PERSONALES	\$ 549,00	\$ -	\$ 549,00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 70.286,00	\$ 20.858,48	\$ 49.427,52
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 9.249,00	\$ 3.902,72	\$ 5.346,28
542	SERVICIOS BASICOS	\$ 12.594,00	\$ 6.447,68	\$ 6.146,32
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 18.279,00	\$ 5.776,59	\$ 10.502,41
544	PASAJES Y VIATICOS	\$ 2.700,00	\$ 1.800,79	\$ 899,21
545	CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ 21.732,00	\$ 1.385,00	\$ 20.347,00
549	CREDITO FISCAL POR ADQUISICION B Y S.	\$ 7.732,00	\$ 1.545,70	\$ 6.186,30
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 26.628,00	\$ 4.659,50	\$ 21.968,50
553	INTERESES Y COMISIONES DE EMPRESTITOS INTERNOS	\$ 20.592,00	\$ -	\$ 20.592,00
555	IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS	\$ 1.350,00	\$ 1.869,12	\$ -519,12
556	SEGUROS, COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	\$ 4.149,00	\$ 2.529,54	\$ 1.619,46
559	CREDITO FISCAL POR GASTOS FINANCIEROS	\$ 537,00	\$ 260,84	\$ 276,16
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 3.197,21	\$ -3.197,21
611	BIENES MUEBLES	\$ -	\$ 2.829,39	\$ -2.829,39
614	INTANGIBLES	\$ -	\$ -	\$ -
619	CREDITO FISCAL POR INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ 367,82	\$ -367,82
63	INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 405.000,00	\$ 102.070,00	\$ 302.930,00
632	PRESTAMOS	\$ 405.000,00	\$ 102.070,00	\$ 302.930,00
71	AMORTIZACIONES DE ENDEUDAMIENTO PUBLICO	\$ 47.229,00	\$ -	\$ 47.229,00
713	AMORTIZACION DE EMPRESTITOS INTERNOS	\$ 47.229,00	\$ -	\$ 47.229,00
TOTALES		\$ 667.323,00	\$ 229.168,94	\$ 438.154,06

EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DE LOS PUNTOS 3.6 y 3.7 DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 05/032.2021). A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de seguimiento a Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2021, dado a conocer por la Asistente de la Unidad Financiera, Merlyn García. B) Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a las unidades involucradas.





PUNTO IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad honorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VI, VII y IX con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos V y VIII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE–CERO TREINTA Y DOS-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 07/032.2021) A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, VI, VII y IX con sus respectivos acuerdos. 2) Sobre la base de los Artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos V y VIII.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las quince horas veinte minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Juan Carlos Callejas Escobar